

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

MÓSTOLES

URBANISMO

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión de 21 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos y declaración de la necesidad de ocupación de los mismos afectados por la ejecución del proyecto de camino natural en el término municipal de Móstoles que figura como Anexo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, la presente publicación se efectúa a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el supuesto de que resulte imposible la notificación individualizada a diversas personas afectadas por el procedimiento expropiatorio de referencia. Se incorpora como anexo relación de fincas, derechos y afectados por dicho procedimiento.

ANEXO

Parcela pto. exp.	Catastro	Propietario
p32/par 38	p32/par 38	Eloy Montero Hernández
p27/par s/n	p27/par 8b	Emilio Ortega Camacho
p27/par 26	p27/par 1.002	Eloy Montero Manzano, Juan José Montero Manzano
	p27/par 26	Eloy Montero Manzano, Juan José Montero Manzano
	p27/par 1.000	Ramón Parralo Dorado y María Montserrat Ginebrosa Conesa y Rafael Lema Calado
P27/par 19	P27/par 1.001	Francisco Sáenz Descalzo y Juliana Rubio Lanchazo, Miguel González del Valle

Móstoles, a 21 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, por delegación de 24 de mayo de 2010, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/10.723/10)